

JOSE LLORED CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-064087- -00002-0000

Fecha: 2011-06-17 16:04:15 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Follos: 4

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COME
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-UNILEVER N.V.-Solicitud de Patente de Invención en Fase
Nacional PCT para "MEJORAS RELACIONADAS CON
ACONDICIONADORES PARA TELA".-Clase C11D 3/37.-
Expediente número 11-064.087.-

1. Me refiero a la Resolución No. **69699** por medio de la cual se establece el pago de una tasa por cada reivindicación adicional que exceda las primeras 10 reivindicaciones.

2. Atentamente me permito allegar el recibo de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada.

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a la reivindicación 11.

3. Anexo me permito presentar:

(a) Recibo número 11-0052105, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa mencionada; y

(b) Copia del capítulo reivindicatorio que debe tenerse en cuenta para estudio compuesto por **11** reivindicaciones.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLORED RICAURTE,

T.P. 53.215

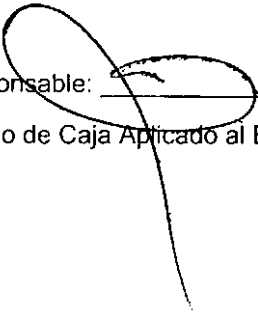
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0052105
		Bogotá D.C., Mayo 31 de 2011 - 06:51:19

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.					NI 830.022.145	
*** Soporte del Pago ***						
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO	
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	414999804	30/05/2011	24.532.000.00	

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	27.000.00	27.000.00
				\$27.000.00
=====				

SON: **VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-064087- -00002-0000
Fecha: 2011-06-17 16:04:15 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 4

REIVINDICACIONES

1. Una composición acondicionadora para tela que comprende un polímero y un activo suavizante de tela, caracterizada en que el polímero es un polímero catiónico reticulado hinchable en agua de al menos un monómero catiónico y opcionalmente otros monómeros seleccionados de monómeros no iónicos y aniónicos, caracterizada en que el polímero comprende menos de 25 % de cadenas poliméricas solubles en agua, en peso total del polímero, y una concentración de agente reticulante de 500 ppm a 5000 ppm con relación al polímero.
2. Una composición como se reivindicó en la reivindicación 1, en donde el polímero es un copolímero de acrilamida y cloruro de trimetilaminoetilmetacrilato.
3. Una composición como se reivindicó en la reivindicación 1 o reivindicación 2, en donde el polímero comprende menos de 20%, preferiblemente menos de 15% de cadenas poliméricas solubles en agua, en peso total del polímero.
4. Una composición como se reivindicó en cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el activo suavizante de tela es un compuesto de amonio cuaternario.
5. Una composición como se reivindicó en la reivindicación 4, en donde el compuesto de amonio cuaternario es un compuesto enlazado a éster.
6. Una composición como se reivindicó en la reivindicación 5, en donde el compuesto enlazado a éster es un compuesto de trietanolamina amonio cuaternario enlazado a éster que comprende cadenas grasas insaturadas.

7. Una composición como se reivindicó en cualquier reivindicación anterior, en donde el activo suavizante de tela está presente en una cantidad de 9 a 20%p, en peso de la composición total.
8. Una composición como se reivindicó en la reivindicación 7, en donde el polímero está presente en una cantidad de 0.01 a 0.2 %p, preferiblemente de 0.02 a 0.1 %p, en peso de la composición total.
9. Una composición como se reivindicó en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en donde el activo suavizante de tela está presente en una cantidad de 2 a 8 %p, en peso de la composición total.
10. Una composición como se reivindicó en la reivindicación 9, en donde el polímero está presente en una cantidad de 0.001 a 0.5, preferiblemente de 0.15 a 0.35 %p, en peso de la composición total.
11. Un proceso para preparar una composición como se definió en cualquier reivindicación anterior que comprende los pasos de:-
Calentar agua hasta una temperatura de 40 a 50 °C; agregar el polímero al agua y mezclar; fundir el activo suavizante para formar un fundido; agregar el fundido al agua; y luego ajustar el pH.